



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones



1378

DECRETO ALCALDICIO N° _____/
PADRE HURTADO, 26 JUL 2023



LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de comprar 750 Tarros de suplemento Alimenticio solicitados por Asistencia Social, de la Dirección de DIDESO, para ser entregados en casos Sociales de la Comuna.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado. ✓
- 3.- Las Bases Administrativas, con Visto Bueno del Director Jurídico.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°1178 de fecha 29 de Junio del 2023, que llama a Licitación Pública para la "COMPRA DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO", donde se aprueban las Bases Administrativas y se designan las Comisiones de Apertura y Comisión de Evaluación. ✓
- 5.- La Licitación Pública ID 3825-102-LE23, Ficha Técnica y Solicitud de Compra N°250 de fecha 05 de junio del 2023, emitida por el Directora de DIDESO, donde adjunta su requerimiento.
- 6.- Con fecha 06 de Julio 2023, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO", ID 3825-102-LE23, donde se reciben y aceptan 07 ofertas de los Proveedores; LABORATORIO BOSTON S. A., RUT 96.989.940-K; LABORATORIO BOSTON S. A., RUT 96.989.940-K; MEGA MERCADO SPA, RUT 77.171.525-7; NESTLE CHILE S.A., RUT 90.703.000-8; NESTLE CHILE S.A., RUT 90.703.000-8; RENOVA FUNCTIONALS S.A., RUT 76.252.084-2; SOC DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA, RUT 78.094.280-0; la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la Directora de Administración y Finanzas, y Profesional Abogada Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°1178 de fecha 29 de junio del 2023. ✓

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

N°	PROVEEDOR	Valor Neto	Valor con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Persona Jurídica		Persona Natural	
								Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) represent ante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente).	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi información Tributaria).
1	LABORATORIO BOSTON S. A., RUT 96.989.940-K	6.300.000 ✓	7.497.000 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
2	LABORATORIO BOSTON S. A. RUT 96.989.940-K	6.300.000 ✓	7.497.000 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

3	MEGA MERCADO SPA RUT 77.171.525-7	7.200.000	8.568.000	CUMPLE*	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	✓
4	NESTLE CHILE SA RUT 90.703.000-8	7.544.250	\$8.977.500	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	✓
5	NESTLE CHILE SA RUT 90.703.000-8	8.148.000	9.696.000	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	✓
6	RENOVA FUNCTIONALS S.A. RUT 76.252.084-2	6.225.000	7.407.750	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	✓
7	SOC DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA RUT 78.094.280-0	11.175.000	13.298.250	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	✓

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA ASISTENCIA SOCIAL", ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

1.- LABORATORIO BOSTON S A, RUT 96.989.940-K, HÁBIL, (Oferta 1) cumple con presentar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, con lo que su oferta resulta admisible pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.

No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente.

2.- LABORATORIO BOSTON S A, RUT 96.989.940-K, HABIL, (Oferta 2) cumple con presentar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, con lo que su oferta resulta admisible pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.

No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente.

3.- MEGA MERCADO SPA, RUT 77.171.525-7, HÁBIL no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que presentar oferta económica a través de anexo Formato N°3 que supera el presupuesto disponible para la adquisición. Dado lo anterior, se considera su oferta fuera de bases, declarándose inadmisibile.

4.- NESTLE CHILE S.A., RUT 90.703.000-8, HABIL, (Oferta 1) no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que presentar oferta económica a través de anexo Formato N°3 que supera el presupuesto disponible para la adquisición. Dado lo anterior, se considera su oferta fuera de bases, declarándose inadmisibile.

Por otra parte, se deja constancia proveedor en análisis presenta Anexo Técnico (Ficha Técnica) de producto ofertado donde es posible advertir que presenta formato del producto Boost Senior de 370 y 740 gramos con lo que no cumple con formato de 900 grs. Solicitado en la Ficha Técnica elaborada para la adquisición.

5.- NESTLE CHILE S.A., RUT 90.703.000-8, HABIL, (Oferta 2) no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que presentar oferta económica a través de anexo Formato N°3 que supera el presupuesto disponible para la adquisición. Dado lo anterior, se considera su oferta fuera de bases, declarándose inadmisibile.

Por otra parte, se deja constancia proveedor en análisis presenta Anexo Técnico (Ficha Técnica) de producto ofertado donde es posible advertir que presenta formato del producto Boost Senior Sin Lactosa de 740 gramos con lo que no cumple con formato de 900 grs. Solicitado en la Ficha Técnica elaborada para la adquisición.

Adicional en
formato oferta
N°3 por marca
3 \$ 75492

6.- RENOVA FUNCTIONALS S.A., RUT 76.252.084-2, HABIL, cumple con presentar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, con lo que su oferta resulta admisible pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.

No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requirente. ✓

7.- SOC DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA, RUT 78.094.280-0, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no presenta ninguno de los anexos administrativos solicitados, además de no presentar anexo económico Formato N°3 Dado esto último, y atendiendo a lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 5.3., párrafo cuarto, "cualquier antecedente que se solicite en el Formato N°3 económico y el proveedor no lo incorpore en dicho formato, no se solicitará aclaratoria y se considerará inadmisibles", es que se considera la oferta fuera de bases, declarándose inadmisibile. ✓

Por otra parte, se deja constancia proveedor en análisis presenta Anexo Técnico (Ficha Técnica) de producto ofertado donde es posible advertir que presenta formato del producto Ensure de 450 gramos con lo que no cumple con formato de 900 grs. Solicitado en la Ficha Técnica elaborada para la adquisición.

CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

1.- Los proveedores LABORATORIO BOSTON S A, RUT 96.989.940-K, (Oferta 1); LABORATORIO BOSTON S A, RUT 96.989.940-K (Oferta 2); RENOVA FUNCTIONALS S.A., RUT 76.252.084-2; cumplen con la totalidad de antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, con lo que sus ofertas se consideran admisibles, pasando a la etapa de evaluación de las ofertas. ✓

2.- Los proveedores MEGA MERCADO SPA, RUT 77.171.525-7; NESTLE CHILE S.A., RUT 90.703.000-8 (Oferta 1); NESTLE CHILE S.A., RUT 90.703.000-8 (Oferta 2); SOC DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA, RUT 78.094.280-0; se considera sus ofertas fuera de bases, declarándose inadmisibile. ✓

7. Criterios de Evaluación:

A	Precio	70%
B	Despacho de los Productos	20%
C	Cumplimiento de Requisitos Formales	10%
	Total	100%

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES

							Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Total
Nº	Proveedores	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábiles para el Despacho	80%	10%	10%	
1	LABORATORIO BOSTON S A RUT 96.989.940-K (Oferta 1)	7497000 ✓	99 ✓	100	100	1 DÍAS ✓	79 ✓	10	10	99 ✓
2	RENOVA FUNCTIONALS S.A., RUT 76.252.084-2	7407750 ✓	100 ✓	100	80	2 DÍAS ✓	80 ✓	10	8	98 ✓

8.- El Memorandum N°345 de fecha 14 de julio de 2023, Considerando el puntaje obtenido en la evaluación recién señalada, la Comisión de Evaluación integrada por el Director Jurídico, Administrador Municipal y Directora de DIDESO, según Decreto Alcaldicio N°1213 de fecha 04 de julio del 2023, sugiere al Sr. Alcalde, Adjudicar la Licitación ID3825-102-le23 "COMPRA DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA ASISTENCIA SOCIAL", al Proveedor LABORATORIO BOSTON S A, RUT 96.989.940-K, por la cantidad de \$7.497.000 IVA Incluido, debido a que el oferente presenta una oferta económica que se ajusta al monto presupuestario disponible y cumple con los antecedentes generales solicitados en las Bases Administrativas Generales. ✓

9.- Formato N°1 Identificación del Proponente.

10.- Formato N°2 Declaración Jurada.

11.- Formato N°3 Oferta Económica.

12.- Formato N°4 para Transferencia Electrónica.

13.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

14.-Las facultades que me confieren la ley Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

15.- El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio del 2021. ✓

16.- El Decreto Alcaldicio N°2023 de fecha 19 de Octubre del 2021. ✓

DECRETO

1.- **ADJUDIQUESE** la licitación pública L1 Simplificada ID 3825-102-LE23, "COMPRA DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO" al Proveedor **LABORATORIO BOSTON S A**, RUT 96.989.940-K/ Representante legal Ricardo Macchiavello moreno, Rut 7.394.395-7/ Domicilio Santa Bernardita 12005, Bodega B- Comuna San Bernardo, Teléfono 225738500, Email : fsmft@nat100.cl, por la cantidad de **\$7.497.000.- IVA INCLUIDO**, quien cumple con las bases administrativas, ficha técnica y presupuesto disponible, correspondiente a la compra de 750 Tarros de suplemento Alimenticio, para uso de Asistencia Social, en casos sociales de la Comuna. ✓

2. **ESTABLÉZCASE** la formalización de la oferta, Sera la aceptación de la Orden de Compra según el Artículo N°63 de Reglamento de la ley 19.886, la cual será enviada por la página web www.mercadopublico.cl. ✓

3. **PUBLIQUESE** por la unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl, dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio. ✓

4.- **CAMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, si el plazo de adjudicación no se cumple, por trámites administrativos de la licitación, la nueva fecha será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio. ✓

5.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria 24.01.007.004.017 del presupuesto municipal vigente. ✓

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

ADM./S.M./CONTROL/DAF/SDD
DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- DIDESO
- Abastecimiento Municipal



ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

N° DE OBLIGACION	FECHA
1966	20-07-23
ITEM N°	24-01-007-004-017
SALDO INICIAL	\$ 100.782.069.-
GASTO	\$ 7.497.000.-
SALDO FINAL	\$ 93.285.069.- LI





DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año **2023**, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la Licitación Pública, **ID3825-102-LE23, "COMPRA DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO"**, al Proveedor **LABORATORIO BOSTON S A**, RUT **96.989.940-K**, por la cantidad de **\$7.497.000.- IVA INCLUIDO**, correspondiente a la compra de 750 Tarros de suplemento Alimenticio, para uso de Asistencia Social, en casos sociales de la Comuna.

Cuenta Presupuestaria 22-04-001-001-001

Plan de Compra ID 4745-40-PC23



Valderrama Droguett
VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

Julio 2023



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones

MEMORANDUM N° 345 /'23

A : FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE

DE : COMISIÓN DE EVALUACION DE LA OFERTA, LICITACION PÚBLICA ID 3825-102-1E23 "COMPRA DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA ASISTENCIA SOCIAL"

MAT : PROPUESTA DE ADJUDICACION

Padre Hurtado, **14 JUL 2023**

PROPUESTA DE ADJUDICACION

1.-

En Padre Hurtado, a 06 de Julio 2023, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA ASISTENCIA SOCIAL", LICITACIÓN ID 3825-102-1E23, donde se reciben y aceptan 07 ofertas de los proveedores: LABORATORIO BOSTON S. A., RUT 96.989.940-K; LABORATORIO BOSTON S. A., RUT 96.989.940-K; MEGA MERCADO SPA, RUT 77.171.525-7; NESTLE CHILE S.A., RUT 90.703.000-8; NESTLE CHILE S.A., RUT 90.703.000-8; RENOVA FUNCTIONALS S.A., RUT 76.252.084-2; SOC DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA, RUT 78.094.280-0; la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la Directora de Administración y Finanzas, y Profesional Abogada Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°1178 de fecha 29 de junio del 2023.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº	PROVEEDOR	Valor Neto	Valor con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Persona Jurídica		Persona Natural	
								Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribira todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente).	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi información Tributaria).
1	LABORATORIO BOSTON S. A., RUT 96.989.940-K	6.300.000 ✓	7.497.000 ✓	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
2	LABORATORIO BOSTON S. A., RUT 96.989.940-K	6.300.000 ✓	7.497.000 ✓	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
3	MEGA MERCADO SPA RUT 77.171.525-7	7.200.000	8.568.000	CUMPLE*	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
4	NESTLE CHILE SA RUT 90.703.000-8	7.544.250	\$8.977.500	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
5	NESTLE CHILE SA RUT 90.703.000-8	8.148.000	9.696.000	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

6	RENOVA FUNCIONALS S.A. RUT 76.252.084-2	6.225.000 ✓	7.407.750 ✓	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
7	SOC DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA RUT 78.094.280-0	11.175.000	13.298.250	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública “**COMPRA DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA ASISTENCIA SOCIAL**”, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

- 1.- LABORATORIO BOSTON S A, RUT 96.989.940-K, HÁBIL, (Oferta 1)** cumple con presentar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, con lo que su oferta resulta admisible pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.
No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requerente. ✓
- 2.- LABORATORIO BOSTON S A, RUT 96.989.940-K, HÁBIL, (Oferta 2)** cumple con presentar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, con lo que su oferta resulta admisible pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.
No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requerente. ✓
- 3.- MEGA MERCADO SPA, RUT 77.171.525-7, HÁBIL** no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que presenta oferta económica a través de anexo Formato N°3 que supera el presupuesto disponible para la adquisición. Dado lo anterior, se considera su oferta fuera de bases, declarándose inadmisibile. ✓
- 4.- NESTLE CHILE S.A., RUT 90.703.000-8, HÁBIL, (Oferta 1)** no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que presenta oferta económica a través de anexo Formato N°3 que supera el presupuesto disponible para la adquisición. Dado lo anterior, se considera su oferta fuera de bases, declarándose inadmisibile. ✓
Por otra parte, se deja constancia proveedor en análisis presenta Anexo Técnico (Ficha Técnica) de producto ofertado donde es posible advertir que presenta formato del producto Boost Senior de 370 y 740 gramos con lo que no cumple con formato de 900 grs. Solicitado en la Ficha Técnica elaborada para la adquisición.
- 5.- NESTLE CHILE S.A., RUT 90.703.000-8, HÁBIL, (Oferta 2)** no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que presenta oferta económica a través de anexo Formato N°3 que supera el presupuesto disponible para la adquisición. Dado lo anterior, se considera su oferta fuera de bases, declarándose inadmisibile. ✓
Por otra parte, se deja constancia proveedor en análisis presenta Anexo Técnico (Ficha Técnica) de producto ofertado donde es posible advertir que presenta formato del producto Boost Senior Sin Lactosa de 740 gramos con lo que no cumple con formato de 900 grs. Solicitado en la Ficha Técnica elaborada para la adquisición.

6.- **RENOVA FUNCTIONALS S.A., RUT 76.252.084-2, HABIL,** cumple con presentar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, con lo que su oferta resulta admisible pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.

No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requerente.

7.- **SOC DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA, RUT 78.094.280-0, HABIL,** no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no presenta ninguno de los anexos administrativos solicitados, además de no presentar anexo económico Formato N°3 Dado esto último, y atendiendo a lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 5.3., párrafo cuarto, "cualquier antecedente que se solicite en el Formato N°3 económico y el proveedor no lo incorpore en dicho formato, no se solicitará aclaratoria y se considerará inadmisibles", es que se considera la oferta fuera de bases, declarándose inadmisibles.

Por otra parte, se deja constancia proveedor en análisis presenta Anexo Técnico (Ficha Técnica) de producto ofertado donde es posible advertir que presenta formato del producto Ensure de 450 gramos con lo que no cumple con formato de 900 grs. Solicitado en la Ficha Técnica elaborada para la adquisición.

CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

- 1.- Los proveedores **LABORATORIO BOSTON S A, RUT 96.989.940-K, (Oferta 1); LABORATORIO BOSTON S A, RUT 96.989.940-K (Oferta 2); RENOVA FUNCTIONALS S.A., RUT 76.252.084-2;** cumplen con la totalidad de antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, con lo que sus ofertas se consideraran admisibles, pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.
- 2.- Los proveedores **MEGA MERCADO SPA, RUT 77.171.525-7; NESTLE CHILE S.A., RUT 90.703.000-8 (Oferta 1); NESTLE CHILE S.A., RUT 90.703.000-8 (Oferta 2); SOC DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA, RUT 78.094.280-0;** se considera sus ofertas fuera de bases, declarándose inadmisibles.

2.- CUADRO DE EVALUACION SEGÚN CRITERIOS:

Pautas de Evaluación:

A)	Oferta Económica	80%
B)	Despacho de los Productos	10%
C)	Presentación de Antecedentes	10%
	TOTAL	100%

Las propuestas que no cumplan con los Criterios de Evaluación señaladas, no se considerarán en esta Pauta de Evaluación, y quedarán automáticamente fuera de las presentes bases.

A) OFERTA ECONÓMICA (80%)

La nota para el factor precio se obtendrá del cociente entre el menor precio ofertado, entre todas las ofertas, y el precio de la oferta del proveedor. De acuerdo a la fórmula siguiente:

$$\text{Formula: } \frac{\text{Menor Precio Ofertado} \times 100}{\text{Precio Ofertado}} \times 0.80$$

Cabe señalar, que el proveedor deberá ofertar por el ítem indicado en el **Formato N°3**, de lo contrario su oferta no será considerada, y quedará fuera de Bases.

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (80%).

B) DESPACHO DE LOS PRODUCTOS (10%)

Las ofertas se compararán entre sí y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (100) a la oferta que considera la mejor y más próxima fecha de despacho de los productos a conveniencia de los fines municipales, es decir, desde la de menor plazo de entrega al mayor plazo. El cual será informado en el **Formato N°3** oferta económica, donde debe ser expresado en días hábiles y se irá disminuyendo en 20 puntos cada una de la siguiente manera:

Primera oferta de menor plazo de entrega = 100 puntos.
Segunda oferta de menor plazo de entrega = 80 puntos.
Tercer oferta de menor plazo de entrega = 60 puntos.
Cuarta oferta de menor plazo de entrega = 40 puntos.

Siendo el puntaje mínimo de 20 puntos para todo plazo de entrega evaluado bajo la cuarta oferta priorizada.

En caso que un proveedor oferte en un rango de tiempo (ejemplo entre 1 y 2 días) se considerará el rango mayor para la asignación de puntaje

Luego, se ponderará el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (10%).

C) ENTREGA DE ANTECEDENTES (10%)

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 puntos), a las ofertas que presente la totalidad de antecedentes conforme a bases y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado, conforme a lo establecido en el punto 16 de las presentes Bases Administrativas.

DESCRIPCION	PUNTAJE
Entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de la presentación de la oferta	100
Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	75
Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	50
Entrega o rectifica de 5 o más antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	0

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, (0 a 100 puntos) por el porcentaje fijado (10%).

3.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:




La Comisión Evaluadora informa que en el proceso de evaluación de las ofertas admisibles en primera instancia se han realizado las siguientes conclusiones:


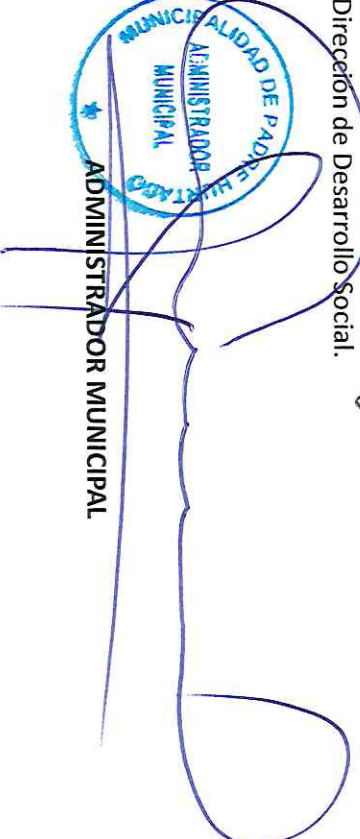
- a) Las ofertas técnicas de los proveedores **LABORATORIO BOSTON S A, RUT 96.989.940-K, Oferta 1** (oferta suplemento alimenticio NAT 100 BALANCE PLUS + EX ESTÁNDAR); y **RENOVA FUNCIONALIS S.A., RUT 76.252.084-2** (oferta suplemento alimenticio VIVALITE SOY) cumplen con los requerimientos establecidos en la ficha técnica elaborada para la adquisición.
- b) La oferta técnica de proveedor **LABORATORIO BOSTON S A, RUT 96.989.940-K, Oferta 2** (oferta suplemento alimenticio NAT 100 TRIPLE FIBRA); no cumple con los requerimientos establecidos en la ficha técnica elaborada para la adquisición, en razón que se trata de producto que influye en el tránsito intestinal según la ficha técnica del referido producto, lo que puede causar algún tipo de efecto negativo en los usuarios a los que se les entregarán los productos, con lo que se rechaza su oferta técnica, declarándose fuera de bases, no procediendo su evaluación.

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES										
Nº	Proveedores	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábiles para el Despacho	Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Total
1	LABORATORIO BOSTON S A RUT 96.989.940-K (Oferta 1)	7497000 ✓	99 ✓	100	100	1 DÍAS ✓	80% ✓	10	10	99 ✓
2	RENOVA FUNCIONALS S.A., RUT 76.252.084-2	7407750 ✓	100	100	80	2 DÍAS ✓	80	10	8 ✓	98 ✓

3.- CONCLUSIONES:

En consecuencia, considerando el puntaje obtenido en la evaluación recién señalada, donde el oferente presenta una oferta económica que se ajusta al monto presupuestario disponible, y cumple con los antecedentes generales solicitados en las Bases Administrativas Generales, esta **Comisión de Evaluación, conformada por el Director Jurídico, el Administrador Municipal y la Directora de Desarrollo Social, según Decreto Alcaldicio N°1178 de fecha 29 de junio del 2023, sugiere Al Sr. Alcalde, la adjudicación al Oferente LABORATORIO BOSTON S A RUT 96.989.940-K, hábil, por la cantidad de \$7.497.000.- IVA Incluido, correspondiente a la "COMPRA DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA ASISTENCIA SOCIAL" ID 3825-102-LE23, solicitado por la Dirección de Desarrollo Social.**


DIRECTOR JURÍDICO


Sr. ALCALDE
MB⁹ SR. ALCALDE


ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL




Dirección de Administración y Finanzas
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ACTA DE APERTURA
LICITACIÓN PÚBLICA:
"COMPRA DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA ASISTENCIA SOCIAL"
LICITACIÓN ID 3825-102-LE23

En Padre Hurtado, a 06 de julio 2023, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA ASISTENCIA SOCIAL", LICITACIÓN ID 3825-102-LE23, donde se reciben y aceptan 07 ofertas de los proveedores: LABORATORIO BOSTON S. A., RUT 96.989.940-K; LABORATORIO BOSTON S. A., RUT 96.989.940-K; MEGA MERCADO SPA, RUT 77.171.525-7; NESTLE CHILE S.A., RUT 90.703.000-8; NESTLE CHILE S.A., RUT 90.703.000-8; RENOVIA FUNCIONALS S.A., RUT 76.252.084-2; SOC DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA, RUT 78.094.280-0; la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la Directora de Administración y Finanzas, y Profesional Abogada Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°1178 de fecha 29 de junio del 2023.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº	PROVEEDOR	Valor Neto	Valor con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Persona Jurídica		Persona Natural	
								Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente).	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (MI información Tributaria).
1	LABORATORIO BOSTON S. A., RUT 96.989.940-K	6.300.000 ✓	7.497.000 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	NO APLICA	NO APLICA
2	LABORATORIO BOSTON S. A., RUT 96.989.940-K	6.300.000 ✓	7.497.000 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	NO APLICA	NO APLICA
3	MEGA MERCADO SPA RUT 77.171.525-7	7.200.000 ✓	8.568.000 ✓	CUMPLE* ✓	CUMPLE ✓	NO CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	NO APLICA	NO APLICA
4	NESTLE CHILE SA RUT 90.703.000-8	7.544.250 ✓	\$8.977.500 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	NO CUMPLE ✓	NO CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	NO APLICA	NO APLICA
5	NESTLE CHILE SA RUT 90.703.000-8	8.148.000 ✓	9.696.000 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	NO CUMPLE ✓	NO CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	NO APLICA	NO APLICA
6	RENOVA FUNCIONALS S.A., RUT 76.252.084-2	6.225.000 ✓	7.407.750 ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	NO APLICA	NO APLICA

7	SOC DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA RUT 78.094.280-0	11.175.000	13.298.250	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
---	---	------------	------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública “**COMPRA DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA ASISTENCIA SOCIAL**”, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

- 1.- **LABORATORIO BOSTON S A, RUT 96.989.940-K, HÁBIL, (Oferta 1)** cumple con presentar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, con lo que su oferta resulta admisible pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.
No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requeriente.
- 2.- **LABORATORIO BOSTON S A, RUT 96.989.940-K, HABIL, (Oferta 2)** cumple con presentar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, con lo que su oferta resulta admisible pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.
No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requeriente.
- 3.- **MEGA MERCADO SPA, RUT 77.171.525-7, HÁBIL** no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que presenta oferta económica a través de anexo Formato N°3 que supera el presupuesto disponible para la adquisición. Dado lo anterior, se considera su oferta fuera de bases, declarándose inadmisibile.
- 4.- **NESTLE CHILE S.A., RUT 90.703.000-8, HABIL, (Oferta 1)** no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que presenta oferta económica a través de anexo Formato N°3 que supera el presupuesto disponible para la adquisición. Dado lo anterior, se considera su oferta fuera de bases, declarándose inadmisibile.
Por otra parte, se deja constancia proveedor en análisis presenta Anexo Técnico (Ficha Técnica) de producto ofertado donde es posible advertir que presenta formato del producto Boost Senior de 370 y 740 gramos con lo que no cumple con formato de 900 grs. Solicitado en la Ficha Técnica elaborada para la adquisición.
- 5.- **NESTLE CHILE S.A., RUT 90.703.000-8, HABIL, (Oferta 2)** no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que presenta oferta económica a través de anexo Formato N°3 que supera el presupuesto disponible para la adquisición. Dado lo anterior, se considera su oferta fuera de bases, declarándose inadmisibile.
Por otra parte, se deja constancia proveedor en análisis presenta Anexo Técnico (Ficha Técnica) de producto ofertado donde es posible advertir que presenta formato del producto Boost Senior Sin Lactosa de 740 gramos con lo que no cumple con formato de 900 grs. Solicitado en la Ficha Técnica elaborada para la adquisición.
- 6.- **RENOVA FUNCTIONALS S.A., RUT 76.252.084-2, HABIL**, cumple con presentar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, con lo que su oferta resulta admisible pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.
No obstante lo anterior, se deja constancia en relación con los anexos técnicos requeridos, que proveedor en análisis presenta Ficha Técnica de los productos ofertados, la que deberá ser evaluada en su mérito durante la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión correspondiente respecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la Unidad Requeriente.
- 7.- **SOC DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA, RUT 78.094.280-0, HABIL**, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no presenta ninguno de los anexos administrativos solicitados, además de no presentar anexo económico Formato N°3 Dado esto último, y atendiendo a lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 5.3., párrafo cuarto, “cualquier antecedente que se solicite en el Formato N°3 económico y el proveedor no lo incorpore en dicho formato, no se considerará inadmisibles”, es que se considera la oferta fuera de bases, declarándose


inadmisible.

Por otra parte, se deja constancia proveedor en análisis presenta Anexo Técnico (Ficha Técnica) de producto ofertado donde es posible advertir que presenta formato del producto Ensure de 450 gramos con lo que no cumple con formato de 900 grs. Solicitado en la Ficha Técnica elaborada para la adquisición.

CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión Informa lo siguiente:

- 1.- Los proveedores LABORATORIO BOSTON S A, RUT 96.989.940-K, (Oferta 1); LABORATORIO BOSTON S A, RUT 96.989.940-K (Oferta 2); RENOVA FUNCTIONALS S.A., RUT 76.252.084-2; cumplen con la totalidad de antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, con lo que sus ofertas se consideran admisibles, pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.
- 2.- Los proveedores MEGA MERCADO SPA, RUT 77.171.525-7; NESTLE CHILE S.A., RUT 90.703.000-8 (Oferta 1); NESTLE CHILE S.A., RUT 90.703.000-8 (Oferta 2); SOC DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA, RUT 78.094.280-0; se considera sus ofertas fuera de bases, declarándose inadmisibles.


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
ASESORÍA
PROFESIONAL ABOGADA DIRECCION JURIDICA
JURIDICA


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS